



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

RESOLUCION N° 03/ 21
PROTOCOLO RETORNO A LA COMPETENCIA
Disciplina HOCKEY SOBRE PATINES

VISTO:

- Que para retornar a las Competencias en el año 2021, se debe contar con un estricto Protocolo que se ajuste a los lineamientos generales de los Protocolos por Covid-19

Y CONSIDERANDO:

- El Protocolo adjunto aprobado por Comité Covi-19

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

ARTICULO 1º Téngase la presente por resolución del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º Por Secretaría comuníquese a los Clubes afiliados, a fin de arbitrar los medios necesarios para dar cumplimiento al Protocolo vigente para el Torneo Retorno a las Competencias.
Cumplido, Archívese

ARTICULO 3º Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 11/03/2021

Fernando Ortiz
Secretario

Guillermo Velasco
Presidente



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

PROTOCOLO

RETORNO A LA COMPETENCIA

FASE 1 – “Torneo Homenaje”

- Protocolo Generalidades
- Protocolo Particularidades:
 - De la Forma de disputa
 - De las Fechas de juego
 - De los Días y Horarios
 - De los Jugadores/as y Cuerpos Técnicos
 - De los Delegados
 - Del/Los Responsable/s Sanitario/s
 - De los Medios de prensa
 - De las Instalaciones
 - De la Federación
 - Incumplimiento



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

PROTOCOLO GENERALIDADES

- El presidente del Club o de la Subcomisión de Hockey deberá firmar una declaración jurada (expedida por la Federación Sanjuanina de Patín) certificando que cuenta con la autorización de "Institución Responsable", como así también asumir el compromiso socialmente de cumplir con las presentes medidas y exigir que sean respetadas por todos.
- Independientemente de la autorización de "Institución Responsable" otorgada por la Secretaria de Deportes, la apertura y el funcionamiento de la instalación deportiva, dependerá de las normativas vigentes del Municipio donde se encuentre la Institución.
- El "Torneo Homenaje" se disputará a puertas cerradas. Sin acompañantes, sin público.
- Sólo estará permitido el ingreso de la Burbuja de personas estipulado en el apartado "Particularidades" del presente Protocolo
- El enfoque se basa en "Entrar – Competir – Salir"
- Cada Institución, que actúe como local, deberá designar un "Responsable Sanitario", quien tendrá como principal función controlar en el ingreso a la Pista de Juego (zona de triage); el número de personas permitido por cada Partido en disputa (descrito en el apartado "Particularidades" del presente Protocolo)
- El uso de barbijo/tapaboca o máscara facial es obligatorio en todo momento, exceptuando solamente los Jugadores/as y Árbitro/s en el momento de la disputa del partido.
- Fuera de la Pista de juego se deberá respetar los 2 (dos) metros de distancia, antes, durante y después de la disputa del partido.
- En las Tribunas sólo estará permitido que los Jugadores/as las utilicen para cambiarse antes o a la finalización del partido. Queda prohibido el acceso a otras personas.
- Se sugiere limitar el ingreso a las Pistas de Juego, a personas que integren grupos de riesgo, sobre todo quienes posean alguna enfermedad de inmunosupresión, diabética o embarazadas.

PROTOCOLO PARTICULARIDADES

-De la forma de disputa

Para la disputa de cada partido programado por la Federación Sanjuanina de Patín, se conformará una "Burbuja de personas" por equipo Local y en similar condición para equipo Visitante, según el siguiente detalle:

En categoría 2º y 1º división (Masculino y Femenino) – 16 personas

10 Jugadores/as

1 Director técnico

1 Preparador físico

1 Utilero

Delegado/a

Responsables sanitarios que colaborarán en el cumplimiento de los protocolos, seguridad y organización del partido.

En categorías Promocional a Junior (Masculino y Femenino) – 14 personas

10 Jugadores/as



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

- 1 Director técnico
- 1 Preparador físico
- 1 Delegado/a
- 1 Responsable sanitario que colaborará en el cumplimiento de los protocolos, seguridad y organización del partido

Árbitros: 2 o 3 por Partido (variará en función a la categoría) Filmación y/o Fotografía a cargo de FSP: 1 o 2 por partido

Medios de Prensa: periodista, relator, camarógrafo serán acreditados oportunamente, a fin de poder llegar con la mayor cantidad de transmisiones.

- Los partidos tendrán la duración dispuesta para cada categoría. En instancias finales se contemplará a la hora de la programación; eventuales alargues y/o penales.
- En todas las instancias del Torneo se dispone de 5 (cinco) minutos de tolerancia a la hora de inicio programada para la disputa del Partido.

- De la Modalidad

Se emitirá Resolución respectiva para Masculino y Femenino

- De las Fechas de Juego

Se elaborara Fixture respectivo

-De los días y horarios

Tentativo, se ajustará de ser necesario

DIA MIERCOLES Y VIERNES

PARTIDO CATEGORIA MASCULINO

CANCHA LOCAL

Hora Inicio de Partido	CATEGORIA	Tiempo Juego	Partido	Arbitro
19:15 hs	Apertura de las Instalaciones Sanitizadas			
19:45 hs	SEGUNDA	20 min corridos	2 tiempos	1 (uno)
	Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones			
21:45 hs	PRIMERA	25 min cronometrados	2 tiempos	2 (dos)



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

DIA JUEVES

PARTIDO CATEGORIA FEMENINO

CANCHA LOCAL

Hora Inicio de Partido	CATEGORIA	Tiempo Juego	Partido	Arbitro
17:30 hs Apertura de las Instalaciones Sanitizadas				
18 hs	PROMO	15 min corridos	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
19:45 hs	SEGUNDA	20 min corridos	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
21:30 hs	PRIMERA	25 min cronometrados	2 tiempos	2 (dos)

DIA SABADO

PARTIDO CATEGORIA MASCULINO

CANCHA LOCAL

Hora Inicio de Partido	CATEGORIA	Tiempo de Juego	Partido	Arbitro
15:30 hs Apertura de las Instalaciones Sanitizadas				
16 hs	MINI	15 min corridos	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
17:30 hs	PREINFANTIL	15 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
19 hs	INFANTIL	15 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
20:30 hs	PRECADETE	15 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

DIA SABADO

PARTIDO CATEGORIA MASCULINO

CANCHA VISITANTE

Hora Inicio de Partido	CATEGORIA	Tiempo de Juego	Partido	Arbitro
14:30 hs Apertura de las Instalaciones Sanitizadas				
15 hs	CADETE	15 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
16:30 hs	PREJUVENIL	20 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
18 hs	JUVENIL	20 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
19:30 hs	PREJUNIOR	20 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
21 hs	JUNIOR	20 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)

DIA DOMINGO

PARTIDO CATEGORIA MASCULINO

CANCHA LOCAL

Hora Inicio de Partido	CATEGORIA	Tiempo Juego	Partido	Arbitro
9:45 hs Apertura de las Instalaciones Sanitizadas				
10 hs	PREMINI	15 min corridos	2 tiempos	1 (uno)
Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones				
11:30 hs	PROMO	15 min corridos	2 tiempos	1 (uno)



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

DIA DOMINGO

PARTIDO CATEGORIA FEMENINO

CANCHA LOCAL

Hora Inicio de Partido	CATEGORIA	Tiempo de Juego	Partido	Arbitro
hs	Apertura de las Instalaciones Sanitizadas			
15 hs	MINI	20 min corridos	2 tiempos	1 (uno)
	Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones			
16:30 hs	INFANTIL	15 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)
	Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones			
18 hs	CADETE	15 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)
	Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones			
19:30 hs	JUVENIL	20 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)
	Retiro de las personas para Sanitizar las Instalaciones			
21 hs	JUNIOR	20 min cronometrados	2 tiempos	1 (uno)

De los Jugadores/as y Cuerpos técnicos

- Ningún Jugador/a y Cuerpo Técnico con síntomas asociados (ver recomendaciones de las autoridades sanitarias) a COVID-19 deberá asistir a la disputa del partido. Y deberá comunicarlo a su Club, quien en forma inmediata pondrá sobre aviso a la Federación, para proceder en consecuencia.
- Los Jugadores/as en categorías Promocional a Junior, deberán llegar a las Pistas de Juego cambiados con la indumentaria deportiva, a excepción de patines y elementos de protección, en particular los arqueros/as.
Finalizado el partido deberán quitarse los elementos indispensables para retirarse de las instalaciones con la mayor celeridad posible.
- Los Jugadores/as en categorías Segunda y Primera división, podrán llegar cambiados con la indumentaria de precalentamiento, el que realizarán en una zona identificada por el Club local, considerando que el tiempo debe ser el mínimo, a fin de dar cumplimiento estricto al horario de inicio del partido establecido en la Programación.

Se requerirá que los tiempos de Precalentamiento y/o elongación se realicen dentro de los horarios indicados, para cumplir con la organización

- Deberán llevar su kit de higiene personal (alcohol en gel, toalla, jabón).
- Todos los elementos que lleve el jugador/a debe ser personal (stick, bocha, guantes)
- Los Jugadores/as que quedan en el banco de suplentes, deberán mantener la distancia respectiva con sus compañeros y cuerpo técnico. El Responsable sanitario del Club local determinará si el espacio lo permite, sino indicará que se desplacen a zona de tribuna.
- Los Cuerpos Técnicos deberán permanecer en sector de corralitos con tapabocas y/o barbijos, antes y durante la disputa del Partido.
- Se deberá evitar abrazos, choques y saludos de manos, con los jugadores/as del mismo equipo y con los jugadores/as del equipo contrario
- La hidratación debe ser con recipiente individual (botella de agua)



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

De los Árbitros

- Tendrán la responsabilidad de dar inicio el partido en el horario establecido en la Programación emitida por la Federación Sanjuanina de Patín
- Deberán constatar las condiciones de la Pista de juego (redes, cronometro, acta de juego, etc) con 20 (veinte) minutos de antelación al Partido en disputa.
- Al inicio de cada partido, deberán indicar que se debe evitar abrazos, choques y saludos de manos, entre los jugadores/as del mismo equipo y con los jugadores/as del equipo contrario
- El uso de barbijo/tapaboca o máscara facial es obligatorio, en la instancia que no se encuentren en disputa de partidos
- Deberán llevar su kit de higiene personal (alcohol en gel, toalla, jabón).
- La hidratación debe ser con recipiente individual (botella de agua)

Del Responsable Sanitario

- El uso de barbijo/tapaboca o máscara facial es obligatorio en todo momento
- La hidratación debe ser con recipiente individual (botella de agua)
- El Responsable Sanitario, tanto del equipo local como visitante:
- Deberá velar por el estricto cumplimiento de las normas dispuestas por Comité Covid-19 (uso de tapabocas/barbijo o máscara facial; mantener la distancia, sanitización)
- Actuar ante un caso de lesión y/o accidente que pudiese sufrir el jugador/a; cuerpo técnico o árbitro; según el procedimiento indicado por la Federación Sanjuanina de Patín.
- Proceder ante un caso sospechoso de Covid-19 llamando inmediatamente al 107

De los Delegados

Tanto del equipo local como visitante:

- Deberán llegar con antelación de 20 minutos, al horario de inicio del Partido; a fin de llenar y hacer firmar el Acta de Juego (planilla) y poder dar cumplimiento estricto al horario programado para la disputa del mismo.
- En la Mesa de control se deberá mantener la distancia, entre el delegado/a que maneje el reloj de juego y quien vaya completando la planilla de juego
- El uso de barbijo/tapaboca o máscara facial es obligatorio en todo momento
- La hidratación debe ser con recipiente individual (botella de agua)
- Intervenir bajo el Procedimiento "Actuación ante un caso de accidente o lesión" de deportista y/o cuerpo técnico del equipo al que representa

De los Medios de Prensa

- El uso de barbijo/tapaboca o máscara facial es obligatorio, a excepción del momento del relato y/o transmisión
- Deberán disponerse para la tarea periodística en el lugar indicado por el Responsable sanitario del Club local. Previendo llevar todos los elementos personales y necesario (equipos de comunicación, alargues, cámaras, etc)
- La hidratación debe ser con recipiente individual (botella de agua)



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

De los Establecimientos

Cada Club local deberá:

- Tener un "Responsable sanitario" al ingreso de la cancha (sector triage) quien procederá con los controles respectivos
- Señalizar un circuito de ingreso y egreso, que no deberán coincidir
- Deberá demarcar zona de precalentamiento y/o elongación para los equipos de Primera División (Masculino y Femenino)
- Exponer cartelería con Protocolos de Higiene por COVID (se podrá obtenerse a través de la página sisanjuan.gob.ar/coronavirus)
- Mantener cerrado los Camarines (duchas y vestuarios)
- Clausurar bebederos (grifos, surtidores)
- Proveer de alcohol en gel o solución hidroalcohólica al 70% en espacios comunes para la higiene de manos. Siendo obligatorio en el sector de ingreso a la Pista de Juego y en Mesa de Control
- Baños permanecen abiertos. Realizar desinfección en cada baño entre cada partido que se dispute y/o las veces que se considere necesario
- Previo a la apertura de las instalaciones y a la finalización de cada partido, las mismas deberán ser desinfectadas, con solución lavandina- agua

De la Federación

- Se conformará un grupo móvil (dirigentes, profesionales de la salud) que recorrerá las Pistas de Juego los días de Partidos; a fin de relevar necesidades y/o situaciones emergentes referidas a la organización del "Torneo Homenaje"; como así también referidas al cumplimiento del presente Protocolo.

Incumplimiento

- Constatando el incumplimiento de las reglas de este Protocolo, el "Responsable Sanitario" que lo detecte, deberá requerirle al Responsable Sanitario del Club, que se subsane el incumplimiento de las medidas sanitarias.
- De no obtener respuesta a lo peticionado en forma inmediata, deberá informar al Árbitro, quien tendrá la facultad de suspender o no el Partido, en caso de considerarlo.
- Dicha incidencia deberá hacerse constar en el Acta del partido, a efectos de dar conocimiento y/o intervención al Consejo Directivo u Órganos Coadyuvantes (Tribunal de Penas, Comisión de Neutrales) de la Federación Sanjuanina de Patín, sin perjuicio de las sanciones sociales o de otro tipo que puedan corresponderles.
- Luego de haberse suspendido el Partido en disputa y dentro de los horarios establecidos para el inicio del partido siguiente, si se han subsanado las observaciones sanitarias, se continuara con la programación respectiva.